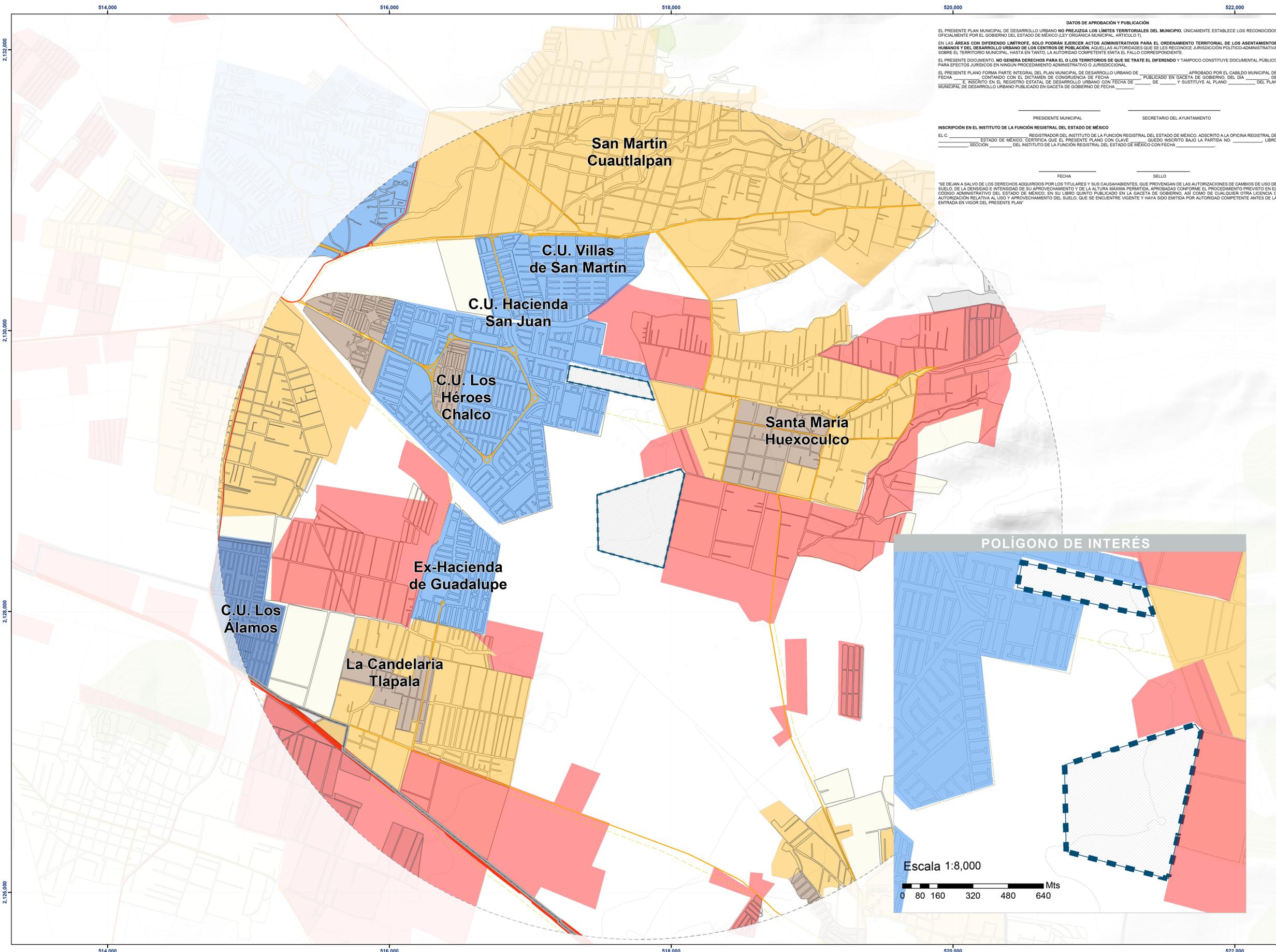


# PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CHALCO, PLAN DE NUEVA CREACIÓN



**DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN**

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO PREJUDICA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 7).

EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LÍMITROFE, SOLO PODRÁN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL HASTA EN TANTO, LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICO PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE \_\_\_\_\_ APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA \_\_\_\_\_ CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA \_\_\_\_\_ PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO, DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ Y SUSTITUYE AL PLANO \_\_\_\_\_ DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

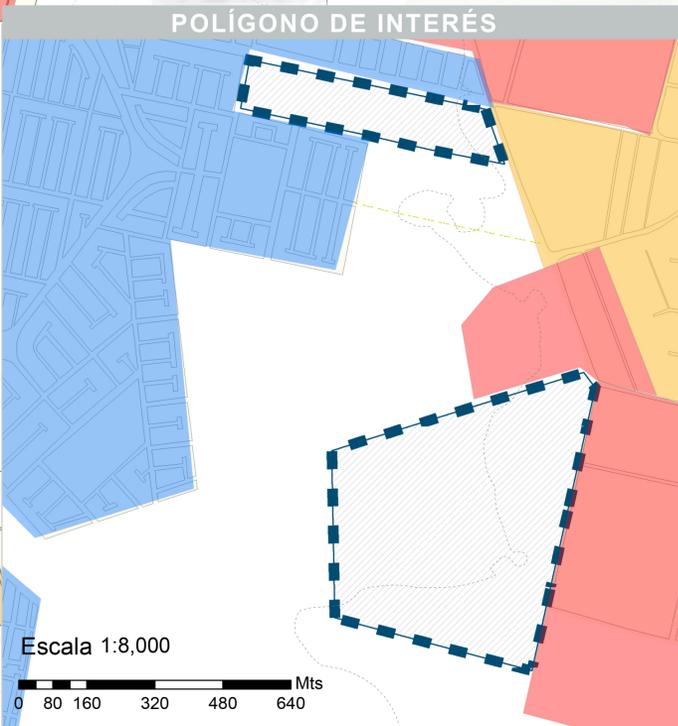
**INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

EL C. \_\_\_\_\_ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ADSCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE \_\_\_\_\_ ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO CON CLAVE \_\_\_\_\_ QUEDÓ INSCRITO BAJO LA PARTIDA NO. \_\_\_\_\_ LIBRO \_\_\_\_\_ SECCIÓN \_\_\_\_\_ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FECHA

\_\_\_\_\_  
SELLO

SE DEJAN A SALVO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVIENGAN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USO DE SUELO DE LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU LIBRO QUINTO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA LICENCIA O AUTORIZACIÓN RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO, QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HAYA SIDO EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN.



## SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

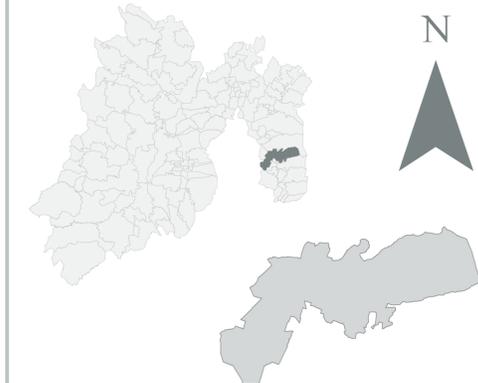
### Tipología de vivienda

- Vivienda de interés social
- Vivienda popular
- Vivienda marginal
- Vivienda media
- Vivienda residencial

## SIMBOLOGÍA BÁSICA

- Límite Municipal
- Delimitación de Área de Estudio
- Polígono de Interés
- Localidad Rural
- Localidad Urbana
- Manzanas
- Curvas de Nivel (50 mts)
- Vialidad Regional
- Vialidad Primaria
- Vialidad Secundaria
- Línea Eléctrica
- Bosque
- Cuerpo Agua

## LOCALIZACIÓN



## FUENTE

Básica: Elaboración con base en datos de cartas topográficas 1:50,000 INEGI (2019); Simulador de flujos de agua de cuencas hidrográficas (SARL); Límites municipales IGCEM (2019); Áreas Naturales Protegidas CEPANAF (2021); Uso de suelo y Vegetación serie VI INEGI (2017); Red Nacional de Carreteras INEGI (2021).

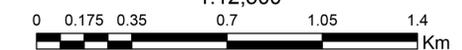
Temática: Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México 2019.

## FECHA

noviembre, 2022

## ESCALA

1:12,500



# D-04 ASPECTOS SECTORIALES